



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (S.A.C.U.), UNIDAD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EXTRANJERA, CURSO 2019-2020

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Unidad de Atención a la Comunidad Universitaria Extranjera, curso 2019-2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Modalidad de Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ALBA JIMÉNEZ, MÓNICA	6,50
ECHEGARAY MITAR, VICTORIA PRISCILA	5,75
GARCÍA NÚÑEZ, MELANIA	7,00
GONZÁLEZ GARCÍA, CARMEN	6,25
LÓPEZ RODRÍGUEZ, CARMEN	6,75
ORTEGA MORENO, MARÍA	5,25
PÉREZ MARTÍNEZ, JORGE	7,75
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARIO	4,75

2.- **Conceder** la beca a D. Jorge Pérez Martínez

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D.^a Melania García Núñez
- Suplente 2º: D.^a Carmen López Rodríguez
- Suplente 3º: D.^a Mónica Alba Jiménez
- Suplente 4º: D.^a Carmen González García
- Suplente 5º: D.^a Victoria Priscila Echegaray Mitar
- Suplente 6º: D.^a María Ortega Moreno
- Suplente 7º: D. Mario Rodríguez Pérez

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR ARÉVALO, SARA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
AGUILAR GARCÍA, MARÍA	No superar el mínimo de créditos exigidos	Art. 7.3
CABREJA PIEDRA, REGLA ISMARAY	No estar matriculada en titulación requerida	Art. 7.1
CATELA RODRÍGUEZ, ALMUDENA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
DOMÍNGUEZ MEJÍAS, JUAN IGNACIO	No asistir a la entrevista	Art. 15
FLORES RUIZ, ALEJANDRO	No presentar suficientes méritos	Art. 15
GARCÍA GARCÍA, FERNANDO	No estar matriculado en titulación requerida	Art. 7.1
GIL MARTÍNEZ, PAULA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
KUPRIYANOVA, MARIYA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
LÓPEZ GARCÍA, JUAN MANUEL	No superar el mínimo de créditos exigidos	Art. 7.3
MENDOZA QUEVEDO, LEZZIA LUCILA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
NAVARRO MORENO, CRISTINA	No asistir a la entrevista	Art. 15
PATIÑO PEÑA, CAMILA ANDREA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
RAMÍREZ BARCIA, VICTORIA	No asistir a la entrevista	Art. 15
ROMERO CORDERO, MARTA MARÍA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
ROSILLO VALLEJO, ALMA	No presentar suficientes méritos	Art. 15
RUIZ IBIZA, ALICIA	No presentar suficientes méritos	Art. 15

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del **21 de junio de 2019**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 19 de junio de 2019



EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)



Fdo: Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Estudiantes